



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
08 ABR 2026
VISTO: [] [] [] []

El expediente CO-0062-02095990-4 (PC)y;

RESOLUCION Nº **25802**

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

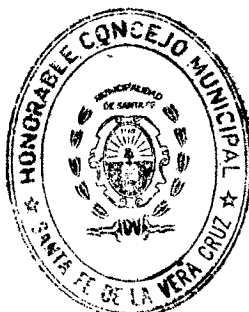
Por ello;

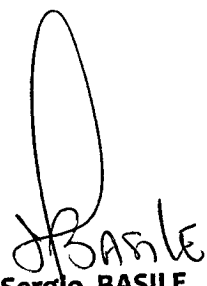
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

- Art.1º:** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para implementar una campaña de concientización sobre la contaminación y huella de carbono digital, con especial énfasis en el impacto ambiental del almacenamiento, transmisión de datos y el uso de servicios en la nube en el ámbito de la Ciudad. Dicha iniciativa deberá abordar tanto la gestión de residuos electrónicos como el impacto energético derivado del consumo de datos, promoviendo hábitos de uso digital sostenible.
- Art.2º:** De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.
- Art.3º:** Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.
- Art.4º:** Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- Art.5º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.
- SALA DE SESIONES, 01 de abril de 2026.-**


EUGENIA de los MILAGROS ZIADI
Subsecretaria Coordinación Legislativa
Honorable Concejo Municipal




Sergio BASILE
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Expte. CO-0062-02095990-4 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: **22 ABR 2026**

Dirección de Legislación y MEU